

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**154****MADRID NÚMERO 4**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Rodríguez Sánchez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 379 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Daniel Rodrigo Cabellos y don Benjamín Édgar Obregón Velásquez, contra la empresa “Mis Queridos Muebles 1, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Auto*

Magistrada-juez sustituta de lo social, doña Ana Fernández Valenti.—En Madrid, a 19 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante don Daniel Rodrigo Cabellos y don Benjamín Édgar Obregón Velásquez, frente a “Mis Queridos Muebles 1, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 2.475,51 euros en concepto de principal, más otros 495,1 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mis Queridos Muebles 1, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.107/11)